

Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MICHELLE BACHELET, EN LA PROMULGACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE OTORGA AUTONOMÍA AL SERVICIO ELECTORAL

Santiago, 09 de octubre de 2015

Amigas y amigos:

Bueno, primero que nada, entiendo que el SERVEL cumple 90 años este mes. Así que, felices 90 años. Noventa años que, además, llegan en un muy buen momento, porque ahora, con este proyecto que vamos a promulgar, efectivamente lo vamos a dotar de más energía y fuerza para poder cumplir su tarea.

La verdad, amigas y amigos, es que con mucho gusto comenzamos la jornada, porque partir el día con buenas noticias yo creo que siempre es auspicioso.

Y la de hoy, aunque para algunos pueda parecer algo abstracto, es un paso fundamental que va a repercutir directamente en el funcionamiento de nuestro país, porque lo que estamos haciendo es mejorar nuestra democracia.

Es también un hecho trascendental, porque es la primera ley de la Agenda de Probidad y Transparencia en ser promulgada, y aquí hay varios consejeros de la así llamada Comisión Engel. Así que me imagino que podemos todos celebrar que ha habido un parto -un primer parto, digamos- que estamos celebrando.

Creo que los ciudadanos tienen muchas expectativas puestas en la Agenda y llevarla a cabo nos parece que es una condición esencial para poder recuperar las confianzas de los ciudadanos.



Dirección de Prensa

Yo dije que pondría todo mi empeño en conducir esta realización. Y aquí estamos cumpliendo con una primera parte y vamos a seguir con la misma decisión, empujando el resto de las leyes y las medidas administrativas correspondientes.

Ahora, para la mayoría de nuestros compatriotas, el ejercicio del derecho a voto consiste en levantarse temprano en la mañana, concurrir a un centro de votación y esperar los resultados junto a sus familias. ¿No es cierto?

Sin embargo, para que justamente nuestros compatriotas puedan participar con confianza en las elecciones, miles de personas se ponen al servicio de una de las labores ciudadanas más nobles: hacer posible la libre expresión de la voluntad de hombres y mujeres, con la que se define el futuro de nuestro país.

Es así que, gracias a la labor anónima de vocales de mesa, el trabajo de los jefes de recinto, los integrantes de los colegios escrutadores, los conscriptos que custodian los recintos de votación, la ciudadanía elige a sus autoridades.

Pero hay algo más. Detrás de las personas que sacrifican un domingo para el desarrollo de las elecciones, se encuentra el Servicio Electoral –el SERVEL, como le dicen los amigos de las siglas–, el que tiene como misión velar por el cumplimiento de las normas electorales y coordinar que ese día todo se desarrolle con tranquilidad y conforme a la ley.

Este Servicio también se encarga de velar para que las campañas electorales se realicen con estricto apego a la legalidad, que ningún candidato intente quebrantar las normas sobre gasto electoral y que nadie incurra en irregularidades para ganar una elección.

Y hoy lo que estamos haciendo es fortalecer concretamente, con autonomía constitucional y con mayores facultades, al SERVEL y la importante labor que realiza para nuestra democracia.





Dirección de Prensa

¿Qué significa esto?

En la práctica, significa el establecimiento de la plena independencia del Servicio Electoral respecto de los poderes del Estado y, en particular, de los poderes cuyos integrantes se someten a las elecciones.

Esto, entonces, permite una mayor transparencia en el desarrollo de las elecciones, un mejor control y fiscalización sobre los candidatos, las candidatas y los partidos políticos, y una supervisión más acuciosa sobre los gastos electorales.

Asimismo, y para que el funcionamiento del SERVEL y el nombramiento de los integrantes de su Consejo Directivo no se encuentre condicionado por los ciclos electorales, esta reforma también modifica la duración del período de servicio de sus Consejeros.

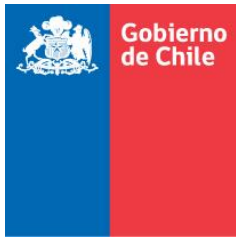
Estamos, entonces, aumentando de 8 a 10 los años de nombramiento como Consejero Directivo. En otras palabras, quienes integren dicho Consejo no van a depender de los cambios de integrantes del Congreso, o del cambio del Presidente de la República.

Pero como se ha dicho en más de una ocasión, “un gran poder debe ir acompañado de una gran responsabilidad”.

¿A qué me refiero? A que las potestades que acabo de enumerar deben ser usadas obviamente con criterio. No se puede perder de vista que las decisiones que adopte el SERVEL inciden directamente en la forma en que los ciudadanos manifiestan sus convicciones y sus opciones políticas.

Y en ese mismo sentido, debe entenderse que se haya aumentado el quórum de votación en el Senado de la propuesta de Consejeros Directivos del Servicio. Así, quienes sean propuestos por el Presidente





Dirección de Prensa

o la Presidenta de la República, deberán contar con el voto favorable de 2/3 de los Senadores en ejercicio, en lugar del 60% existente hoy.

Yo quisiera, a través de los parlamentarios que hoy día nos acompañan, aprovechar de agradecer y felicitar el trabajo de los parlamentarios y parlamentarias que aprobaron este proyecto con rapidez, de modo que en menos de 5 meses, esta reforma constitucional ya es una realidad.

Quiero aprovechar también de pedirles la misma dedicación y rapidez para la aprobación de todas las leyes que son parte de la Agenda de Probidad y Transparencia. O sea, la felicitación viene con un pedido, claramente. Quedan también muchos otros proyectos de la Agenda que la ciudadanía espera que se hagan realidad. Estoy segura que el Parlamento y todo Chile estaremos a la altura, para sacar adelante el enorme desafío de restablecer confianzas en el funcionamiento de la política y el mundo de los negocios.

Se puede mencionar, por ejemplo, el Proyecto de Ley que regula el financiamiento de campañas y partidos y que además va a aumentar las facultades del SERVEL, por lo que es el complemento perfecto para esta reforma constitucional.

Amigas y amigos:

Poco a poco se van conociendo los frutos de los cambios que estamos impulsando.

Como Gobierno trabajamos día a día en mejorar la calidad de vida de las personas en materia de educación, salud o seguridad. Los resultados, claro, no son inmediatos, pero vamos obteniendo avances en muchas áreas: fin al co-pago en educación, gratuidad en la educación superior, mejor infraestructura en salud, fondo de farmacias, nuevas comisarías y más policías velando por la seguridad en las calles.





Dirección de Prensa

Pero sabemos que una mejor calidad de vida también pasa por asegurar que la voz de cada hombre y de cada mujer de Chile sea reconocida en su justo valor, y que las opciones de cada cual se expresen correctamente en las urnas. Hablo de la tranquilidad que da elegir una alternativa y votar, sabiendo que no habrá trampas, que nuestras preferencias serán recogidas con transparencia y reglas claras.

Y sabemos que para los chilenos esto no es una gran novedad: nosotros, hace muchos años que hemos sentido que tenemos un sistema que cumple ¿no es verdad?, incluso hasta muchas veces con precariedad de equipamiento. Pero sin duda que todo lo que podamos hacer para ir mejorando, asegurándoles a nuestros compatriotas que nuestros sistemas continuarán siendo no sólo como han sido hasta ahora, sino que incluso mejores, creo que es una buena noticia para nuestros compatriotas.

Porque sabemos quienes vivimos en nuestro país esperan más de su sistema político y de su democracia, estamos actuando para que tengamos una democracia más sólida, con más legitimidad y más cercana a las personas.

Y para ello es fundamental obviamente que prime la transparencia y las reglas, que van a ser cada vez más exigentes, y que éstas entonces se cumplan rigurosamente. Y ése es el paso que hoy día estamos dando. Y ésa es la importancia de contar con un Servicio Electoral más autónomo, –por lo demás, algo que pidieron en el Consejo, que diéramos autonomía constitucional- y con mayores capacidades. Y eso, desde hoy, es una realidad en nuestro país.

Muchas gracias.

Santiago, 09 de octubre de 2015

